

ACTA DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2025-AMSAC-2

En la ciudad de Lima, al 22 día del mes de mayo del 2025, siendo las 08:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Memorando N° 081-2025-GAF de fecha 12.02.2025; en esta oportunidad encargados de organizar, conducir y ejecutar el proceso por Adjudicación Simplificada N° AS-SM-2-2025-AMSAC-2, en segunda convocatoria, para la contratación del **Adquisición de Coagulante para Optimizar el Proceso de Tratamiento de las Aguas Neutralizadas de la Relavera Quiulacocha, en la Región Pasco.**

- Sr Vladimir Balladares León, como Presidente del Comité.
- Sra. Janifer Chavez Quiroga, miembro titular del comité.
- Sra. Ketty Rodríguez Chinchay, como miembro titular del Comité



La reunión fue convocada por el presidente del Comité de Selección con la finalidad de Evaluar y Calificar las propuestas presentadas a través de la página web del SEACE el 14.05.2025 desde las 00:01 hasta las 23:59 horas.

1. Se inició la reunión dando a conocer la relación de postores registrados electrónicamente al proceso de selección.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20113087758	ARENAS S.R.L.	29/04/2025	Válido		29/04/2025	20113087758	 
2	Proveedor con RUC	20145038384	AQA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	29/04/2025	Válido		29/04/2025	20145038384	 
3	Proveedor con RUC	20516644428	CEMM INDUSTRIAL S.A.C.	01/05/2025	Válido		01/05/2025	20516644428	 
4	Proveedor con RUC	20602083331	SOLIS & SALAZAR TECH S.A.C.	01/05/2025	Válido		01/05/2025	20602083331	 
5	Proveedor con RUC	20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	29/04/2025	Válido		29/04/2025	20604174989	 
6	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	13/05/2025	Válido		13/05/2025	20611580429	 

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.




2. Seguidamente, se procedió con la apertura y descarga digital de la(s) propuesta(s) presentada(s) de forma electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20113087758	ARENAS S.R.L.	14/05/2025	17:19:37	20113087758	14/05/2025	17:21:55	Enviado	Valido		 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

3. El Comité de Selección, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento procedió a revisar los documentos de presentación obligatoria para determinar si la oferta presentada es **ADMITIDA** a evaluación.

Factores de Calificación	ARENAS SRL
D.J. datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
Vigencia de Poder	Cumple
D.J. según art. 52 RLCE (Anexo N° 2)	Cumple
D.J. cumplimiento Términos de Referencia (Anexo N° 3)	Cumple
D.J. Plazo de entrega (Anexo N° 4)	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Informe técnico Resultado de pruebas emitido por laboratorio acreditado por INACAL	Cumple (3.2)
Promesa de Consorcio (Anexo N° 5)	No Aplica
Precio de la oferta (Anexo N° 6)	CUMPLE
Situación de la Propuesta	ADMITIDA

- 3.1 Se observa la propuesta a razón que no cuenta con visto bueno en los folios diferentes a las declaraciones juradas; siendo la única oferta presentada, el comité de selección en aplicación al literal f) del Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, enmarcado en la orientación y priorización al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad sobre la realización de formalidades no esenciales y viendo que no altera el contenido esencial de la oferta, continúa con la revisión de la documentación de presentación obligatoria.
- 3.2 En esta etapa de admisión, el comité de selección en aplicación del numeral 46.4 del RLCE solicitó apoyo técnico al área usuaria para la validación de las Especificaciones Técnicas, informe técnico y resultados de laboratorio de acuerdo a las bases.:

Informe técnico que acredite la eficacia del producto utilizándolo en el agua a tratar en la planta de tratamiento de Quiulacocho.

Para tal efecto, se deberá llevar a cabo la prueba Test de jarras en la planta de tratamiento Quiulacocho, o en su laboratorio (mediante la toma de muestra) con el objetivo de evaluar la eficiencia del coagulante propuesto en la remoción de sólidos suspendidos, determinando el tiempo óptimo en el que ocurre la Coagulación y sedimentación, los resultados de estas pruebas serán emitidos por un **laboratorio acreditado por INACAL**.

Este informe deberá tener una antigüedad no mayor a tres (03) años y evidenciar que el insumo cumple con los estándares de calidad.

El informe técnico de las pruebas realizadas en planta de tratamiento Quiulacocho, deberá adjuntar los **resultados del laboratorio**.

El Departamento de Post Cierre y Mantenimiento, brinda respuesta al comité de selección mediante correo electrónico señalando lo siguiente: “Se han verificado los documentos técnicos de la empresa ARENAS relacionados con el coagulante, confirmando que cumplen con las especificaciones establecidas en las bases. Asimismo, se han revisado los resultados obtenidos en las pruebas realizadas, cuyos valores cumplen con los Límites Máximos Permisibles. Dichos análisis fueron efectuados en el laboratorio CERTIMIN, el cual cuenta con acreditación otorgada por INACAL, garantizando la fiabilidad de los resultados”, sustentando que CUMPLEN con el requisito solicitado.

3.3 Previo a la etapa de evaluación y calificación, el comité de selección procedió a revisar los requisitos obligatorios, señalado en los TdRs que forman parte de las bases integradas que constituyen las reglas definitivas del proceso de selección, en aplicación al cumplimiento de lo señalado en el literal V del Anexo N° 2 - Declaración Jurada “Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección” y del Anexo N° 3 – Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia “(...) luego de haber examinado las bases y demás documentos de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio (...)”

Requisito señalado en el Anexo de los Términos de Referencia, numeral 2.4:

2.4. El postor o el representante legal del postor, como persona jurídica o natural, o miembro de un consorcio, no debe haber sido denunciado penal o administrativamente por AMSAC por la presentación de documentación falsa, adulterada o inexacta en un proceso de selección.

El comité de selección procedió a revisar el enlace señalado en el Memorando N° 281-2024-GL, que permite acceder al reporte de las denuncias penales y procedimientos administrativos sancionadores iniciados por la Gerencia Legal contra las personas jurídicas y naturales que habrían presentado documentación falsa, inexacta y/o adulterada a AMSAC en el desarrollo de un proceso de selección, no encontrando registro de los postores citados en el numeral 2 de la presente acta.

4. Revisado los documentos de presentación obligatoria, el Comité de Selección procedió a establecer el orden de prelación de las propuestas conforme a la establecido en el Art. 74 del RLCE, en función al único **factor de evaluación** descrito en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

P O S T O R	POSTORES		FACTORES DE EVALUACION			ACREDITA REMYPE	SOLICITA BONIFICACIÓN	5% PTE TOTAL POND	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACION
			A. PRECIO							
	NOMBRE	RUC	Val. Estimado	205,735.95	SOL					
			Oferta Menor	203,728.77						
Oferta del Postor	Puntaje Económico	% Val. Ref								
			100.00					105.00		
1	ARENAS SRL	20113087758	203,728.77	100.00	99.02%	NO	NO	0.00	100.00	1

5. Acto seguido, conforme a lo establecido en el Art. 75 del RLCE, el Comité de Selección procedió con la revisión de los documentos presentados para acreditar los requisitos de calificación. Esto con la finalidad de determinar si la propuesta, **de acuerdo con el orden de prelación¹**, cumplen con los Requerimientos Técnicos Mínimos establecido en los TDR y las Bases:

Postor(es)	
1ro	
Factores de Calificación	ARENAS S.R.L.
Experiencia del postor en la especialidad	CUMPLE
Situación de la Propuesta	CALIFICADA

6. Concluido la evaluación económica y técnica, el Comité de Selección debe manifestar que realizó la verificación de los requisitos y factores de calificación del postor, **en base a la documentación presentada en las propuestas**, valorando de forma integral la formalidad requerida y los documentos presentados. El sustento de lo actuado se desarrolló bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad, tratando en lo posible de ser justos sin discriminación de situaciones que son similares, sin perjuicio de ello, a la conclusión del proceso la propuesta presentada será materia de fiscalización por el Órgano Encargado de las Contrataciones. **Finalmente, debemos precisar que la presentación de la propuesta, así como de la veracidad de los documentos e información que se presenta en el presente procedimiento de selección, ES DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DEL POSTOR; correspondiendo al Comité de Selección no es interpretar ni asumir, solo la evaluación de los documentos presentados conforme lo dispone la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y las bases integradas.**

7. Antes del otorgamiento de la buena pro, el Comité de Selección, procedió a verificar la condición del Registro Nacional de Proveedores del postor ARENAS SRL obteniéndose como resultado la **HABILITACIÓN** para contratar con el Estado.
8. En virtud de los numerales precedentes, vista la evaluación y calificación de acuerdo con los factores establecidos y estando conforme la documentación presentada, a lo requerido en las Bases Integradas, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro, atendiendo el orden de prelación, al postor **ARENAS SRL**, por el monto total de **S/ 203,728.77** incluido el impuesto de Ley.

Finalmente, el Comité de Selección acordó lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora según se ha detallado.
- Dar a conocer los resultados de calificación y evaluación a través de cuadros comparativos y el Acta respectiva, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a los postores participantes.
- Notificar el resultado del procedimiento de selección a través de su publicación en el portal web del SEACE-OSCE.
- El consentimiento de la Buena Pro será notificado y publicado de acuerdo con el Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

¹ **De acuerdo al Art. 75 del Reglamento** "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases."

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 13:00 horas.



Vladimir Balladares León
Presidente del Comité



Janifer Chavez Quiroga
Miembro del Comité



Ketty Rodríguez Chinchay
Miembro Titular
Comité de Selección



DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2025-AMSAC-2

ADQUISICIÓN DE COAGULANTE PARA OPTIMIZAR EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS NEUTRALIZADAS DE LA RELAVERA QUIULACOCHA, EN LA REGIÓN PASCO

ORD	DOCUMENTO	POSTORES
		1 ARENAS SRL
Documentos para la admisión de la Oferta		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA PAG. 2
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	PRESENTA PAG. 4 AL16 VIGENCIA DE PODER Fecha de emisión: 15/04/2025
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA PAG. 16
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA PAG. 17
e)	Especificaciones Técnicas del bien propuesto para asegurar que estos cumplan con los especificaciones técnicos mínimas solicitadas.	PRESENTA PAG. 29 AL30
f)	Informe técnico que acredite la eficacia del producto utilizándolo en el agua a tratar en la planta de tratamiento de Quiulacocho. Para tal efecto, se deberá llevar a cabo la prueba Test de jarras en la planta de tratamiento Quiulacocho, o en su laboratorio (mediante la toma de muestra) con el objetivo de evaluar la eficiencia del coagulante propuesto en la remoción de sólidos suspendidos, determinando el tiempo óptimo en el que ocurre la Coagulación y sedimentación, los resultados de estas pruebas serán emitidos por un laboratorio acreditado por INACAL. Este informe deberá tener una antigüedad no mayor a tres (03) años y evidenciar que el insumo cumple con los estándares de calidad. El informe técnico de las pruebas realizadas en planta de tratamiento Quiulacocho, deberá adjuntar los resultados del laboratorio	Informe Técnico de fecha 17.04.2025 Informe de ensayo emitido por CERTIMIN S.A. (laboratorio acreditado por INACAL) y resultados de laboratorio PAG. 19 AL 28 CUMPLE
g)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA PAG. 36
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
i)	El precio de la oferta en SOLES (S/) debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.	PRESENTA PAG. 37
Documentación de presentación facultativa		
a)	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO APLICA
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 9).	NO PRESENTA
SITUACION DE LA PROPUESTA		ADMITIDA

Vladimir Balladares León
Presidente del Comité (T)

Ketty Rodríguez Chinchay
Miembro del Comité (T)

Janifer Chavez Quiroga
Miembro del Comité (T)



CUADRO DE EVALUACION ECONOMICA Y ORDEN DE MERITO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2025-AMSAC-2

ADQUISICIÓN DE COAGULANTE PARA OPTIMIZAR EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS NEUTRALIZADAS DE LA RELAVERA QUIULACOCHA, EN LA REGIÓN PASCO

P O S T O R	POSTORES		FACTORES DE EVALUACION			ACREDITA REMYPE	SOLICITA BONIFICACIÓN	5% PTE TOTAL POND	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACION
			A. PRECIO							
	NOMBRE	RUC	Val. Estimado	205,735.95	SOL					
			Oferta Menor	203,728.77						
			Oferta del Postor	Puntaje Económico	% Val. Ref					
			100.00					105.00		
1	ARENAS SRL	20113087758	203,728.77	100.00	99.02%	NO	NO	0.00	100.00	1

Vladimir Balladares León
Presidente del Comité (T)

Ketty Rodríguez Chinchay
Miembro del Comité (T)

Janifer Chavez Quiroga
Miembro del Comité (T)

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2025-AMSAC-2
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL INCLUYE IGV
Coagulante mezcla catiónica de secuestrantes para metales, en presentaciones de IBC de 1134kg.	17,010 kg	S/. 10.15	S/. 203,728.77
TOTAL: Doscientos tres mil setecientos veintiocho y 77/100 Soles			S/. 203,728.77

El precio de la oferta **SOLES (S/.)** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 09 de mayo de 2025.

MARIA BELEN SAN
MARTIN SAN
MARTIN

Firmado digitalmente por MARIA
BELEN SAN MARTIN SAN MARTIN
Fecha: 2025.05.09 12:09:01 -05'00'

María Belén San Martín San Martín
Gerente General

MAURICIO GUSTAVO
SAN MARTIN SAN
MARTIN

Firmado digitalmente por
MAURICIO GUSTAVO SAN MARTIN
SAN MARTIN
Fecha: 2025.05.09 12:09:15 -05'00'

Mauricio Gustavo San Martín San Martín
Apoderado General



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2025-AMSAC-2

ADQUISICIÓN DE COAGULANTE PARA OPTIMIZAR EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS NEUTRALIZADAS DE LA RELAVERA QUIULACOCHA, EN LA REGIÓN PASCO

Postor: **ARENAS SRL**

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° Contrato /O/C /Comprobante de pago	Fecha Suscripción o Cancelación	VAL Contrato	Tipo Cambio	Valor contabilizado (S/.)	Contrato / Orden Servicio	Conformidad de Servicio	Comprobante de pago	Observaciones
1	EMPRESA MINERA LOS QUENUALES SA	ADQUISICIÓN COAGULANTE AR-135	O/C 4510049452	31/05/2024	\$17,204.40	S/ 3.7380	S/ -	PRESENTA PAG. 39	---	PRESENTA FACT. F001-9845 PAG. 47	El postor NO ACREDITA el voucher que corresponde al pago de la factura
2		ADQUISICIÓN COAGULANTE AR-135 Y FLOCULANTE AR1511	O/C 4510050768	24/06/2024	\$33,724.00	S/ 3.80	S/ 128,151.20	PRESENTA PAG..40	---	PRESENTA FACT. F001-9936 PAG. 48	Presenta voucher de pago con número de operación 67646
3		ADQUISICIÓN COAGULANTE AR-135	O/C 4510052525	15/07/2024	\$17,204.40	S/ 3.7260	S/ -	PRESENTA PAG. 41	---	PRESENTA FACT. F001-10023 PAG. 49	El postor NO ACREDITA el voucher que corresponde al pago de la factura
4		ADQUISICIÓN COAGULANTE AR-135	O/C 4510054366	13/08/2024	\$22,222.35	S/ 3.748	S/ -	PRESENTA PAG..42	---	PRESENTA FACT. F001-10122 PAG. 50	El postor NO ACREDITA el voucher que corresponde al pago de la factura
5		ADQUISICIÓN COAGULANTE AR-135	O/C 4510055942	6/09/2024	\$22,222.35	S/ 3.780	S/ 84,000.48	PRESENTA PAG. 43	---	PRESENTA FACT. F001-10248 PAG..51	Presenta voucher de pago con número de operación 67980
6		ADQUISICIÓN COAGULANTE AR-135	O/C 4510056656	23/09/2024	\$34,408.80	S/ 3.767	S/ 129,617.95	PRESENTA PAG. 44	---	PRESENTA FACT. F001-10302 PAG. 52	Presenta voucher de pago con número de operación 68276
7		ADQUISICIÓN COAGULANTE AR-135	O/C 4510057207	1/10/2024	\$34,408.80	S/ 3.715	S/ 127,828.69	PRESENTA PAG. 45	---	PRESENTA FACT. F001-10445 PAG..53	Presenta voucher de pago con número de operación 68504
8		ADQUISICIÓN COAGULANTE AR-135	O/C 4510061048	6/12/2024	\$34,408.80	S/ 3.715	S/ 127,828.69	PRESENTA PAG. 46	---	PRESENTA FACT. F001-10674 PAG. 54	Presenta voucher de pago con número de operación 68818
TOTAL FACTURACIÓN							597,427.02	***CUMPLE TDR***			

Requisito:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL con 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago.

Se consideran bienes similares a los siguientes: producción y/o venta de floculante o coagulante utilizados en el tratamiento de aguas residuales. (experiencia que abarca a tratamiento de agua potable).

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

- (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con:
 - a) voucher de depósito, o
 - b) nota de abono, o
 - c) reporte de estado de cuenta, o
 - d) cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono, o
 - e) mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Vladimir Balladares León
Presidente del Comité (T)

M. Ketty Rodríguez Chinchay
Miembro del Comité (T)

Janifer Chavez Quiroga
Miembro del Comité (T)

ARENAS S.R.L.

Vigentes: **BIENES**

No vigentes: **SERVICIOS**

- RUC (*)** : 20113087758
- Teléfono (*)** : 5214615
- Email (*)** : ventas@arenassrl.com.pe
- Domicilio (**)** :
LIMA / LIMA / LOS OLIVOS
- Estado (**)** : ACTIVO
- Condición (**)** : HABIDO
- Tipo de Contribuyente (**)** :
SOC.COM.RESPONS. LTDA

[Ver menos](#) ^



IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO VALORATIVO DE LA REPUTACIÓN DE LOS PROVEEDORES

De conformidad con la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N.º 009-2025-EF, la culminación de la implementación del Mecanismo Valorativo de la Reputación de los Proveedores, será informada por el OECE mediante comunicado.

0

Sanciones del TCP

0

Penalidades

0

Inhabilitación por Mandato Judicial

0

Inhabilitación Administrativa

La información de sancionados por Tribunal de Contrataciones Públicas corresponde a los últimos 5 años.

La información de Inhabilitaciones por Mandato judicial, corresponde al tiempo que se establece en la sentencia.

Las penalidades corresponden a los últimos 4 años.

• Conformación Societaria (*)

Socios/Accionistas

SUCESION PEDRO GUSTAVO SAN MARTÍN NAVEA
Tipo de Documento: - 00000002

RODRÍGUEZ ALFARO MIGUEL ARISTIDES
Tipo de Documento: D.N.I. - 08327986

[Ver todos](#) >

Representantes

SAN MARTÍN SAN MARTÍN MARÍA BELÉN
Tipo de Documento: D.N.I. - 43018687

Órganos de Administración

• Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- [Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles](#)
- [Listado del BID de empresas y personas sancionadas](#)

• Registro de personas sancionadas por organismos facultados por ley

- [Registro Nacional de Abogados Sancionados Por Mala Práctica Profesional - RNAS](#)

SAN MARTÍN SAN MARTÍN MARÍA BELÉN

Tipo de Documento: D.N.I. - 43018687

CARGO: Gerente General



Fuentes:

(*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

(**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

(***) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

• Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#)

 [Imprime Constancia RNP](#) 

¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

[Chequea tu contratista](#)

¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



¿Hay algo que mejorar en esta página?



REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

ARENAS S.R.L.

Domiciliado en: CALLE EL MARTILLO MZ B LT 5 URBANIZACION IND. EL NARANJAL (ALT. KM. 17.5 PANAMERICANA NORTE) /LIMA-LIMA-LOS OLIVOS (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 31/10/2017

FECHA IMPRESIÓN: 22/05/2025

Nota:
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones Públicas con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

Buscar 

Listar todos 



[Refrescar código](#)

Ingrese el Código de la imagen

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado:

20113087758 consultado,

Fecha de Consulta: **22/05/2025**

Imprimir 

Exportar Excel 